

INFORME DE RESULTADO DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIZACION Y AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE 2010

Entidad: JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Antecedentes

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) es un organismo autónomo de carácter constitucional con personería jurídica de derecho público, cuenta con recursos asignados o recursos ordinarios y recursos propios o recursos directamente recaudados, asimismo goza de plena autonomía funcional, administrativa, económica, técnica y financiera constituyendo un pliego presupuestal.

Con el fin de implementar las disposiciones sobre disciplina, racionalidad y austeridad contenidas en el capítulo II de la Ley Nº 29465 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010”, y en cumplimiento de las Responsabilidades de la citada Ley, el Jurado Nacional de Elecciones, aprobó el Reglamento para la aplicación de las Medidas de Austeridad y racionalidad en el gasto Público, mediante la Resolución Nº 091-2007-P/JNE de fecha 28-05-07, con el objeto de conseguir la eficiencia en el gasto público.

El presente informe corresponde al Cuarto Trimestre del año fiscal 2010

Base legal

- ❖ Ley Nº 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010
- ❖ DS 050-2006-PCM Prohibición de impresión, fotocopiado y publicaciones a color.
- ❖ Ley Nº 28874 Ley que regula la Publicidad Estatal
- ❖ DU 020-2006 Austeridad y Racionalidad en el Gasto Público
- ❖ DU Nº 036-2006 Austeridad en Bienes y Servicios
- ❖ Comunicado Nº 006-2008-EF/76.01
- ❖ Resolución Nº 091-2007-P/JNE del 28-05-2007, que aprueba el Reglamento para la aplicación de las Medidas de Austeridad y Racionalidad en el gasto público.
- ❖ Decreto Supremo N 009-2009-MINAN. Medidas de Ecoeficiencia 2009

Disposiciones de Racionalidad

En mérito a los lineamientos establecidos para los pliegos presupuestarios del Sector Público; se continúa cumpliendo con dichas medidas de Austeridad y Racionalidad en los Gastos y Acciones de Personal. Así mismo, en lo referente al D.S 009-2009.MINAN se continúa cumpliendo con las medidas adoptadas en ahorro efectivo, racionalizando las impresiones a color, asignaciones por

remuneraciones y locación de servicios, el consumo de bienes y servicios (el consumo de los servicios de agua, energía eléctrica y teléfono; y gastos correspondientes al consumo de combustible, así como gastos producto de viajes dentro y fuera del país en comisión de servicios y materiales de oficina), empleo de vehículos automotores y otras medidas de austeridad.

Así mismo, se ha tenido presente el tope máximo por concepto de honorarios mensuales de S/.15,000.00 nuevos soles normado en el Artículo 2º del Decreto de Urgencia N° 036-2006 para la contratación por locación de servicios de personas naturales y las prohibiciones para adquirir vehículos automóviles, camionetas y station wagons, salvo para la reposición en caso de pérdida total. Como ya se comunicó en el anterior informe de austeridad al emitirse el D.S 009-2009-MINAN se conformó una comisión que tiene como misión velar por el cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado decreto, en lo que refiere al ahorro de energía se continúa como en anteriores oportunidades con la limpieza periódica de luminarias y de ventanas; el periodo de limpieza esta previsto en las acciones contempladas por la comisión. Respecto al ahorro de agua se mantiene las coordinaciones entre la oficina de Logística y la Comisión de Ecoeficiencia para controlar las fugas de agua en las instalaciones internas y servicios sanitarios.

1. Personal

El Cuadro de Asignación de Personal (CAP) aprobado con Resolución N° 223-2008-P/JNE del 12 de noviembre del 2008, autoriza 126 plazas, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DE LAS PLAZAS	Nº Plazas
Miembros del Pleno	5
Contrato a Plazo Indeterminado	109
Contrato a Plazo Determinado	8
Plazas Vacantes	4
total	126

Fuente: Recursos Humanos al 30 de Setiembre del 2010

Hasta el mes de diciembre del Cuarto Trimestre del 2010 el Cuadro de Asignación de Personal se mantiene tal y como se indica en el cuadro anterior.

1.1. Remuneraciones: Se cumplió con efectuar el pago en el cuarto trimestre por el importe de **S/. 4, 787,600.65** Nuevos soles por toda fuente. Las planillas se elaboraron en función al tiempo laborado, esto es en base a los reportes diarios generados por el Sistema de Control de Asistencia Automatizado y otros mecanismos dispuestos por la

Superioridad y en el Reglamento Interno de Trabajo vigente. Se adjunta cuadro con el desagregado.

**EJECUCION DE GASTO POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES
CUARTO TRIMESTRE DEL 2010 EXPRESADOS EN NUEVOS SOLES
DECRETO**

DECRETO LEGISLATIVO N° 276

TODA FUENTE	CUARTO TRIMESTRE 2010			
	octubre	noviembre	diciembre	TOTAL
Obligaciones del empleador	70.384,81	65.531,16	21.763,82	157.679,79
REMUNERACIONES	116.116,47	119.986,00	119.986,00	356.088,47
ESCOLARIDAD Y AGUINALDO	0,00	0,00	112.200,00	112.200,00
JEE	740.770,13	685.723,73	195.519,96	1.622.013,82
Bono	0,00	0,00	9.747,00	9.747,00
Sub Total (1)	927.271,41	871.240,89	459.216,78	2.257.729,08

DECRETO LEGISLATIVO N° 728

TODA FUENTE	CUARTO TRIMESTRE 2010			
	octubre	noviembre	diciembre	TOTAL
OBLIGACIONES PATRONALES	64.770,50	64.769,26	64.263,56	193.803,32
REMUNERACIONES	628.344,74	554.886,67	555.400,00	1.738.631,41
ESCOLARIDAD Y GRATIFICACIÓN	0,00	0,00	555.480,44	555.480,44
Bono	0,00	0,00	41.956,40	41.956,40
Sub Total (2)	693.115,24	619.655,93	1.217.100,40	2.529.871,57

SUB - TOTALES (1+2)	TOTAL 276	TOTAL 728	TOTAL GASTOS S/.
	2.257.729.08	2.529.871.57	4'787,600.65

Fuente: Recursos Humanos al 31 de Diciembre del 2010

1.2. Pensiones: El pago por este concepto por el Cuarto Trimestre asciende a la suma de **S/ 1, 312,009.32** nuevos soles; cumpliéndose así con el pago a los pensionistas que se encuentran debidamente registrados en la Planilla de Pagos de Pensiones.

RECURSOS ORDINARIOS	CUARTO TRIMESTRE 2010			
	octubre	noviembre	diciembre	TOTAL
CREDITOS DEVENGADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
PENSIONES Y OTROS	417.535,89	414.167,51	412.262,95	1.243.966,35
ESCOLARIDAD Y AGUINALDOS	0,00	0,00	66.600,00	66.600,00
SEPELIO Y LUTO	0,00	0,00	1.442,97	1.442,97
Sub Total	417.535,89	414.167,51	480.305,92	1.312.009,32

Fuente: Recursos Humanos al 31 de Diciembre del 2010

2. Bienes y Servicios

2.1 Contratos Administrativos de Servicios CAS: En el Cuarto Trimestre se ha efectuado el pago total de **S/. 3`364,254.25** Nuevos Soles incluidos los aportes a Es-salud; entre Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados. El personal contratado está conformado por profesionales y técnicos; quienes cumplieron con funciones no compatibles a lo establecido en el Cuadro de Asignación de Personal.

Es de precisar que se contrato personal tanto para la Sede Central como para las Unidades Regionales de Enlace, ubicadas en Chiclayo, Huancayo, Arequipa así como para los Jurados Electorales Especiales.

Es de notar que el JNE en el Cuarto hasta el mes de Octubre ha tenido una cantidad considerable de trabajo producto de las elecciones municipales y regionales, trabajo que ha ido descendiendo al igual que la cantidad de CAS, como se verifica en el cuadro siguiente.

CATEGORIA	CUARTO TRIMESTRE 2010		
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Profesional	265	141	126
Técnico	387	126	56
Auxiliar	0	0	0
Total de contratados por mes	652	267	182

Fuente: Recursos Humanos al 31 de Diciembre del 2010

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CUARTO TRIMESTRE 2010			
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
RECURSOS ORDINARIOS	*1.765.002,79	*858.161,61	*637.122,92	*3.260.287,32
RECURSOS RECAUDADOS DIRECTAMENTE	*103.966,93	0,00	0,00	*103.966,93
TOTAL	*1.868.969,72	*858.161,61	*637.122,92	*3.364.254,25

Fuente: Oficina de Contabilidad * Montos incluyen Aportes de Es Salud

2.2 Servicios Básicos y Esenciales (Agua Potable, Energía Eléctrica y Telefonía fija y Móvil): Por este concepto la institución ha efectuado en el Cuarto Trimestre un desembolso de **S/. 355,908.07** nuevos soles.

Por lo antes expuesto y según la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, para lo correspondiente a la aplicación de medidas de austeridad establecía lo siguiente: respecto a los servicios de telefonía móvil y comunicación por radio celular (función de radio troncalizado digital), la entidad solo podrá asumir un gasto total, que en promedio no exceda a doscientos y 00/100 nuevos soles(S/. 200.00) mensuales. De excederse en el consumo del mencionado gasto la diferencia de la facturación es abonada por el funcionario o servidor que tenga asignado el equipo. Se encuentran exceptuados de dicha restricción los miembros del Pleno y los demás funcionarios de la alta dirección. En ningún caso, puede asignarse más de un (1) equipo por persona.

CATEGORIA	CUARTO TRIMESTRE 2010			
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Sedopal	2.691,50	2.332,00	2.429,50	7.453,00
Telefónica Móvil	417,60	12.076,24	3.856,75	16.350,59
Telefónica del Perú SAA	2.233,67	89.061,14	208.170,76	299.465,57
Eléctrolima NORTE SAA	0,00	743,50	9.670,00	10.413,50
Luz del Sur S.A.A.	11.762,95	0,00	10.462,46	22.225,41
Energía Electrica JEE	0,00	0,00	0,00	0,00
Telefónica del Perú JEE y Undidades Regionales de Enlace.	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	17.105,72	104.212,88	234.589,47	355.908,07

FUENTE: Información remitida de las Oficinas de Contabilidad y de la Oficina de Logística

Se consideró para la elaboración de este cuadro, la información de lo asignado, el mismo que esta agrupada en: Servicios de Telefonía móvil y fija, agua potable y energía eléctrica.

La Dirección General de Recursos y Servicios del JNE, en este cuarto trimestre, permanentemente coordina con el Área de Logística a fin que se realicen revisiones periódicas en las instalaciones, a las redes que suministran el agua potable, así como a las conexiones de desagüe, con el propósito de hacer efectiva las medidas de austeridad y racionalidad en el gasto público.

Desde trimestres pasados se tiene como política, el reemplazo de focos normales por focos ahorradores, cada vez que se necesite su cambio, así también se continúa controlando en horas de refrigerio para que se apague las luces y/o otros puntos de consumo de energía innecesarios, para así disminuir el consumo de energía eléctrica.

2.3 Bienes y Suministros: Respecto del consumo de Bienes y Suministros el comportamiento fue como sigue:

a. Bienes de Consumo: Durante el Cuarto Trimestre del 2010 se tiene registrado el importe de **S/. 6,123.70** nuevos soles.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CUARTO TRIMESTRE 2010			
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
RECURSOS ORDINARIOS	1.599,10	1.558,00	1.611,60	4.768,70
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAU	1.355,00	0,00	0,00	1.355,00
PRESUPUESTO ELECCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	2.954,10	1.558,00	1.611,60	6.123,70

FUENTE: Información remitida de la Oficina de Logística

b. Materiales de escritorio: En este Cuarto Trimestre según lo informado, el importe ejecutado por la compra de materiales de escritorio para las diferentes unidades orgánicas es de **S/. 33,605.72** Nuevos Soles.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CUARTO TRIMESTRE 2010			
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
RECURSOS ORDINARIOS	0,00	0,00	400,40	400,40
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	31145,72	0,00	0,00	31.145,72
PRESUPUESTO ELECCIONES	0,00	0,00	2460,00	2.460,00
TOTAL	31.145,72	-	2.460,00	33.605,72

FUENTE: Información remitida de la Oficina de Logística

c. Material de enseñanza: En este Trimestre no se ha reportado gasto en compra de materiales de enseñanza.

d. Medicamentos: En este trimestre no se ha reportado gasto en compra de medicamentos.

e. Bienes de distribución gratuita: En el presente trimestre no se ha reportado gasto en la adquisición de bienes de distribución gratuita.

f. Publicaciones y servicio de publicaciones: En publicaciones propiamente dichas la Institución ha ejecutado en este Cuarto trimestre un gasto de **S/. 2`022,342.61** nuevos soles.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CUARTO TRIMESTRE 2010			
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
RECURSOS ORDINARIOS	4.067,70	0,00	4.410,00	8.477,70
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15.469,37	7.500,00	0,00	22.969,37
PRESUPUESTO ELECCIONES	0,00	0,00	1.990.895,54	1.990.895,54
TOTAL	19.537,07	7.500,00	1.995.305,54	2.022.342,61

FUENTE: Información remitida de la Oficina de Logística

g. Combustible: En el presente trimestre no se ha reportado gasto en la adquisición de combustible.

h. Alimentos y Bebidas para Consumo Humano: Los gastos efectuados por Alimentos y Bebidas para Consumo Humano de la Institución en este Cuarto Trimestre es de **S/. 48,210.87** Nuevos Soles.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CUARTO TRIMESTRE 2010			
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
RECURSOS ORDINARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
PRESUPUESTO ELECCIONES	16.831,70	31.379,17	-	48.210,87
TOTAL	16.831,70	31.379,17	0,00	48.210,87

FUENTE: Información remitida de la Oficina de Logística

2.4 Pasajes y Gastos de Transporte por Comisión de Servicios: En lo que refiere a los gastos ejecutados por el concepto de viáticos por comisión de servicios en este Cuarto trimestre del 2010 se consideró el importe total de **S/. 81,099.00** Nuevos Soles. Así mismo el gasto de pasajes nacionales en este Trimestre muestra el importe total de **S/. 91,809.58** Nuevos Soles.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CUARTO TRIMESTRE 2010			
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
RECURSOS ORDINARIOS	0,00	12.921,00	627,00	13.548,00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.586,00	9.130,00	0,00	10.716,00
PRESUPUESTO ELECCIONES	25.814,00	29.566,00	1.455,00	56.835,00
TOTAL	27.400,00	38.696,00	2.082,00	81.099,00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CUARTO TRIMESTRE 2010			
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
RECURSOS ORDINARIOS	0,00	0,00	1.979,46	1.979,46
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8.467,99	4.511,72	0,00	12.979,71
PRESUPUESTO ELECCIONES	34.200,82	25.090,21	17.559,38	76.850,41
TOTAL	42.668,81	29.601,93	19.538,84	91.809,58

FUENTE: Información remitida de la Oficina de Logística

3. Viajes al Exterior de Servidores o Funcionarios Públicos con cargo a recursos públicos

En lo que refiere a los gastos ejecutados por el concepto de viáticos por comisión de servicios en este Cuarto trimestre del 2010 no se ha reportado gastos.

4 Servicio de Impresiones

En lo que refiere a los gastos ejecutados por el concepto de impresiones en este Cuarto trimestre del 2010 no se ha reportado gastos.

5 Adquisición de Bienes de Capital

En el Cuarto trimestre del 2010 se ha adquirido Bienes de Capital de acuerdo a la priorización de necesidades de las diferentes Unidades Orgánicas. Siendo el importe registrado en este Cuarto trimestre de **S/. 949,659.15** Nuevos Soles.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CUARTO TRIMESTRE 2010			
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
RECURSOS ORDINARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RECURSOS RECAUDADOS DIRECTAMENTE	551.815,70	15.280,00	100.083,35	667.179,05
PRESUPUESTO ELECCIONES	16.416,00	1.098,00	264.966,10	282.480,10
TOTAL	568.231,70	16.378,00	365.049,45	949.659,15

FUENTE: Información remitida de las Oficinas de Contabilidad y de la Oficina de Logística

6. Gastos por Acondicionamiento

Durante el presente trimestre se ha realizado la adecuación y el acondicionamiento de ambientes destinados a mejorar espacios apropiados para el desarrollo de las actividades programadas por las diferentes unidades orgánicas. Siendo el importe registrado en este Tercer trimestre de **S/. 5,380.00** Nuevos Soles.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CUARTO TRIMESTRE 2010			
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
RECURSOS ORDINARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAU	5.380,00	0,00	0,00	5.380,00
PRESUPUESTO ELECCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	5.380,00	0,00	0,00	5.380,00

FUENTE: Información remitida de las Oficinas de Contabilidad y de la Oficina de Logística

7. Conclusiones de la Evaluación de la Ejecución del Gasto Público del JNE

- 7.1 El presente informe es un consolidado de la información proporcionada por las Oficinas de Contabilidad, Logística y Recursos Humanos.
- 7.2 Se ha dispuesto los gastos cumpliendo con las disposiciones de la ejecución del gasto público, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2010.
- 7.3 Los gastos de servicios se han reducido en comparación al trimestre anterior debido a que en este trimestre las actividades no han comprendido ningún proceso de elecciones.
- 7.4 En lo referente al gasto de planillas entre el presente trimestre y el anterior se ha reducido debido a que ya no se contaba con el personal en los Jurados Electorales Especiales.
- 7.5 El Jurado Nacional de Elecciones en este cuarto trimestre continuó cumpliendo con las medidas de ecoeficiencia de acuerdo a lo normado en el D.S.N° 009-2009-MINAN.